



# Saltillo

Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto del 2024.

**C. JOSE JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ  
PRESENTE.-**

Estimado señor, en respuesta a la solicitud presentada mediante folio 051144300003224 del día **24 de julio del 2024**, el Instituto Municipal del Transporte en cumplimiento al Artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, informa lo siguiente:

**1. Mapa actualizado de las rutas 1-B Y 14.**

**Dejamos el link de las rutas solicitadas.**

[https://drive.google.com/drive/folders/1qnxMIUEd6CGIhZkHVujaRcGY2Y5c\\_ZXz?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1qnxMIUEd6CGIhZkHVujaRcGY2Y5c_ZXz?usp=sharing)

**2. Procedimientos para levantar una queja contra el transporte público ya sea taxi o camión de ruta.**

Actualmente existen 2 maneras para realizar el trámite de una queja los cuales son a través del Módulo de Atención Ciudadana (MAC), el cual se encuentra en la Presidencia Municipal o a través de la vía telefónica 072 y las impuestas a través de la línea telefónica el numero 8444158529 o directamente en las oficinas del Instituto, personal de la Coordinación de Quejas y Transparencia, quejas y vinculación del Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, se encargara de tomar registro de la queja, considerando varios aspectos para la toma de la misma para que esta sea procesada y vinculada al área competente, como son los nombre del quejoso, teléfono, quien recibe la queja, si la queja es personal o por teléfono, ruta, número económico, descripción y asuntos de la queja, entre otra información, el área competente a darle seguimiento y contestación, cuenta con aproximadamente 7 días para dar respuesta a la misma y de esta manera el personal de la Coordinación de Transparencia, quejas y vinculación del Instituto, cuenta con el registro, seguimiento y solución que se le dio a la respectiva queja, de igual forma se mantiene el registro para tener conocimiento y así otorgar al quejoso la resolución a su imposición, esta se archiva y se mantiene en los expedientes de información con los que cuenta el Instituto.

Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

**La Unidad de Transparencia del Instituto Municipal del Transporte de  
Saltillo, Coahuila**